

**ACTA DE RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION N° 10**

En Santiago a 03 de junio de 2019, los abajo firmantes, funcionarios del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural, constituidos como Comité de Recomendación en la licitación pública convocada con el ID 4376-15-LE19 y conforme a lo dispuesto en el artículo 10 de la ley 19.886 y el artículo 41° del D.S. N° 250/2004, de Hacienda; han acordado adjudicar al proveedor **CRISTIAN MAURICIO RUBIO GONZÁLEZ, C.I. N°** [REDACTED] por cuanto cumplió con los requisitos solicitados en el proceso de contratación de "SERVICIO DE MANTENCIÓN DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS PARA LA BIBLIOTECA DE SANTIAGO" y,

Obtuvo la mayor calificación ponderada conforme a los criterios de evaluación establecidos en la bases y que se transcriben en esta Acta

Fue el único oferente que presentó oferta válida según el proceso de licitación

El cuadro comparativo de la calificación ponderada total de la oferta presentada, según el detalle adjunto, es el siguiente:

ARTICULO		Cristian Mauricio Rubio González, C.I. N° 10.623.941-k			Total
		CRITERIOS			
		A	B	C	
1	Servicio de mantención de instalaciones eléctricas para la Biblioteca de Santiago	48,00	44,00	2,00	94,00

Criterios		%
A	Oferta Económica	48
B	Oferta Técnica	48
C	Cumplimiento Requisitos Formales	4


**Observaciones:**

1.- Se declara inadmisibles las ofertas de los proveedores Ingeniería y Comercializadora de Servicios Limitada, R.U.T. N° 76.556.244-9, debido a que no presenta la totalidad de los documentos administrativos solicitados en el punto 5.2. "Antecedentes legales" de las Bases Administrativas, de acuerdo a lo señalado en el Acta de Apertura y no adjunta dichos documentos a través del foro de Mercado público en respuesta a aclaración requerida de acuerdo a lo permitido en punto 5.3. de las Bases Administrativas.

2.- Se declara inadmisibles las ofertas de los proveedores Netbell Ingeniería y Proyectos Limitada, R.U.T N° 76.074.750-5, debido a que no presenta: Plan de trabajo, Insumos y herramientas y Plan de prevención de riesgos, de acuerdo a lo requerido en el ítem 1, 2 y 3 de la letra a), del punto 6,5 "Evaluación Técnica de las Bases Administrativas" y no presenta Recurso humano y certificaciones según lo requerido en el numeral II "Consideraciones" de las Bases Técnicas.


3.- Se declara inadmisibles las ofertas de los proveedores Roland & Demarc Construcciones Limitada, R.U.T. N° 76.610.490-8, debido a que no adjunta la totalidad de curriculum y de títulos del Recurso Humano señalado y detallado en la oferta y que en respuesta a la aclaración solicitada adjunto un curriculum y título de una persona no informada en la oferta original, alterando la oferta y no teniendo autorización para ello. Y de acuerdo a lo requerido en el primer párrafo del punto "Recurso Humano y Certificación", del numeral II "Consideraciones" de las Bases Técnicas y de acuerdo a la respuesta recibida (archivos adjuntos) de la aclaración requerida del mismo punto, a través del foro inverso de la plataforma de Mercado Público .

4.-El Acta de Recomendación de Adjudicación se informará en el Portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl)

  
GABRIELA GONZÁLEZ DÍAZ  
ADMINISTRADORA  
BIBLIOTECA DE SANTIAGO

  
EDITH BOURYSSIERES SALAZAR  
PROFESIONAL DE ADQUISICIONES  
BIBLIOTECA DE SANTIAGO



  
PAMELA VALDÉS RÍOS  
ENCARGADA DE INVENTARIO  
BIBLIOTECA DE SANTIAGO